



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Firmado digitalmente por:
EVANGELISTA HUAYHUA Nelly
Angela PAU 2556653762.pdf
Cargo: Coordinador(a) de Unidad
Territorial
Fecha: 25.07.2023 17:38:18 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 25 de Julio del 2023

OFICIO N° 000091-2023-MIDIS/PNCM-UTICA
OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTICA

Señor(a)

ROJAS INGA JHONY

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Ica

Presente. -

Asunto : ABSUELVO CASO N° 0038-2023-CTVC/ICA

Referencia : OFICIO N° 0105-2023-CTVC/ICA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de julio del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0038-2023-CTVC/ICA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del CG VIRGEN DE CHAPI TEPRO ALTO. Asimismo, con Oficio N° 000084-2023-MIDIS/PNCM-UTICA, de fecha 12 de julio se solicitó la ampliación de plazo para dar respuesta a los oficios remitidos por CTVC hasta el 31 de julio del 2023.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen de Chapí Tepro Alto" del SCD, está ubicado en el distrito de Ica, provincia de Ica de la Unidad Territorial de Ica. Este CG viene atendiendo de manera mixta 36 niños y niñas en atención presencial y 28 niños y niñas en la atención No presencial con un total de 64 usuarios de 6 a 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.-026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JH6EFSI

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 7

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Registro y modificación. La validez del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

**NO SE ATIENDE EMERGENCIA DE SALUD DE NIÑO USUARIO EN CIAI CUNA MÁS:**

El señor Jesús Caro Aquije, con DNI 46105752 padre del usuario de iniciales IGCM, usuario del programa Cuna Más, atendido en el CIAI Local Comunal Tepro Alto, manifiesta que su hijo asistió al CIAI "Local Comunal Tepro Alto" el día 02/06/2023, como normalmente lo hace pero se puso mal de salud, presentó "fiebre y le aparecieron ronchas en el cuerpo", según refiere el Sr. Jesús Caro este hecho que perjudica la salud de su hijo sería probablemente por la suciedad en la que es atendido su hijo en este local de Cuna Más, habiendo sido testigo de heces de ratas dentro del local Cuna Más. Manifiesta además que en el local los encargados no hicieron nada por su hijo y que no lo llevaron a una institución de salud para su atención, con lo que se puede sobreentender que no se habría activado la red de emergencia del programa. El Sr. Jesús Caro manifestó además que no enviará a su menor hijo al local Cuna Más y solicitará el cambio a otro local. Ver anexo N° 1, 2 y 3. Cabe mencionar que el Sr. Jesús Caro Aquije ha tratado de comunicarse con los integrantes del Comité de Gestión, pero no tuvo respuestas, de la misma manera se ha comunicado al teléfono fijo de la Unidad Territorial y no consiguió respuesta.

Esta situación podría contravenir lo estipulado en el punto 7.1.4. de la RDE-0338-2023-MIDIS/PNCM Prestación de Servicios del PNCM en Contextos PRESENCIAL

- ❖ **Recepción y bienvenida** Recibir de manera cálida y respetuosa (tono de voz armonioso, amable y agradable) a la niña, o el niño y a su cuidador principal en su lengua materna. Saludar y preguntar al cuidador principal cómo está de salud la niña o el niño; identificar los signos y síntomas de enfermedad. De identificar que la niña presenta malestar general, tiene fiebre, signos de infección respiratoria (secreción nasal de color verdusca o amarillenta, respiración agitada, tos), infección diarreica, erupciones en la piel u otros signos visibles de enfermedad, se orientará al cuidador principal para que lo traslade a la IPRESS más cercana lo más pronto posible; dado que no puede ingresar a la sala del CIAI en ese estado, reportar el caso a la línea gratuita de emergencia (0800-7-4000); así como registrar en el cuaderno de ocurrencias de la sala. **No deberá ingresar al CIAI la niña o el niño** que está recibiendo medicación, hasta que complete su tratamiento prescrito por el médico tratante, por la responsabilidad que supone la administración adecuada de la medicina, los riesgos en su salud y los cuidados particulares que requiere su estado de salud. Anexo 1.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

El día martes 04 de julio Se realizó la visita domiciliar a la familia usuaria CARO MUÑOZ, para comunicarle sobre el caso informado por parte de CTVC, se observa la impresión y el malestar de la familia usuaria de lo mencionado en dicho informe, en la cual se aclara que el niño no tuvo fiebre ni malestar en horario de atención del programa ya que la familia manifiesta que tuvo calentura como a las 18:00hrs del mismo día y comenta sobre la aparición de los granitos a partir del sábado 08 de junio del presente.

La Familia CARO MUÑOZ niega de haber sido testigo de encontrar y presenciar heces de rata en el CIAI, e indican que los señores de CTVC son los que les comentaron a ellos y se nota el malestar de la familia por que han tomado la enfermedad de su niño como un pretexto para colocar en el informe y tiene la evaluación médica de su niño el cual fue diagnóstico con la

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> o ingresando la siguiente clave: JH6EFSI





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

enfermedad de PIE MANO BOCA. A lo que se reporta inmediatamente a la red de emergencia de PNCM, el día 08 de junio fecha que se nos informa el diagnóstico.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Los ICA, del CASO N.º 0038-2023-CTVC/ICA, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- Anexo 1

Atentamente,

Firmado por
NELLY ANGELICA EVANGELISTA HUAYHUA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> o ingresando la siguiente clave: JH6EFSI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ANEXO 01

- ACTA, RECETA, CAPTURA DE LLAMADAS Y FOTO DE VISITA A LA FAMILIA
CARO MUÑOZ



Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JH6EFSI

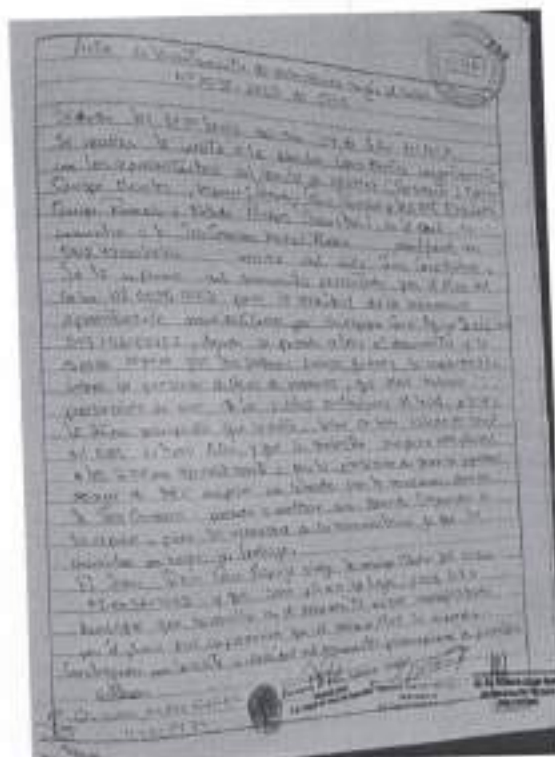


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JH6EFSI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 5 de 7





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JH6EFSI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 6 de 7



Documentos electrónicos firmados digitalmente en el marco de la Ley N° 27268, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones, su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe/web/validador.x>

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO REPORTADO EN LA LINEA DE EMERGENCIA

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://regd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: JH6EFSI



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2011 - 2024

